Alcaldía de Calarcá

RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro. 015 DE 2.025

Calarcá - Quindío, 16 de septiembre del año 2025

SI-1054-2025

Cordial Saludo,

El municipio de Calarcá Quindío, teniendo como fundamento lo dispuesto en:

La Ley 80 del año 1.993, que establece en sus Artículos: 24, 25 y 26 los Principios de: Transparencia (conexo al de publicidad), Economía y Responsabilidad, respectivamente, en materia de Contratación Pública, y de manera específica en lo que concierne a la expedición del presente acto, se debe dar plena aplicación al Artículo 24 numeral 2, que consagra:

> ***2. En los procesos contractuales los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones.***

Procede a dar respuesta a la observación presentada a la invitación publica, dentro del proceso **SAMC-015-2025** cuyo objeto corresponde a**: "Mejoramiento, adecuación y/o rehabilitación de la red vial urbana en diferentes sectores del municipio de Calarcá"**

OBSERVACIÓN 1:

1886 VALOR, TRABAJO, CULTURA
Alcaldía de Calarcá

Alcaldía de Calarcá

RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro. 015 DE 2.025

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAMC-015-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL URBANA EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CALARCA
De:	Diego Fernando Sanchez Sabala
Usuario:	DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA
Fecha:	5 horas de tiempo transcurrido *(15/09/2025 2:50:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8467302
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACION AL PRESUPUESTO OFICIAL

Texto de mensaje

Señores
ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALARCÁ

Ref.: Observaciones al presupuesto oficial

Respetados señores:

Al revisar el presupuesto oficial publicado por la entidad, se evidencia que no solo existe un error en la sumatoria del ítem 5.02, sino además e n el cálculo de los costos indirectos correspondientes a **PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO** y **OFICINA, PAPELERÍA Y OTROS**, toda v ez que el porcentaje de incidencia fue tomado sobre el **valor total del contrato**, y no sobre el **costo directo** como corresponde. Esta situaci ón genera que el porcentaje calculado resulte menor al real.

En efecto, al corregir el formulario 1, la entidad estimó un valor total de **$270.166.164** con un **AIU del 34%** De conformidad con ello, el costo di recto se determina dividiendo el valor total entre 1,34, lo cual arroja un monto de **$201.616.540,30**.

Es sobre este valor (costo directo) que deben calcularse los costos administrativos en relación con **PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIV O** y **OFICINA, PAPELERÍA Y OTROS**.

Para ilustrar lo anterior con un ejemplo práctico y real del P.O.:

- Según los cálculos de la entidad, el costo del **PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO** asciende a **$19.644.750** (resultado de multiplicar el c osto mensual por la dedicación y el número de meses de ejecución).
- No obstante, de manera equivocada, se indica que este valor corresponde al **7,27%**del costo directo.
- En realidad, al aplicar el 7,27% sobre el costo directo de $201.616.540,30, el resultado es **$14.660.261,19**, valor que no cubre el monto previa mente calculado por la misma entidad ($19.644.750).

De esta forma, queda demostrado que la estimación de los porcentajes de los costos administrativos fue realizada de manera incorrecta, lo qu e afecta la coherencia del presupuesto oficial.

En tal sentido, respetuosamente se solicita a la entidad:

1. Corregir el presupuesto oficial ajustando el cálculo de los costos administrativos.
2. Revisar la pertinencia de **aumentar el valor del presupuesto oficial** y/o **reducir la meta física (cantidades de obra)**, de manera q ue los recursos destinados efectivamente cubran los costos reales del proyecto.

Atentamente,

Diego Fernqando Sanchez

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En atención a la observación presentada, la Entidad se permite manifestar que, durante el proceso de estructuración de los costos indirectos, se incurrió un error involuntario, tal como fue señalado por usted. En consecuencia, y teniendo en cuenta la complejidad inherente a este tipo de actividades, las dedicaciones del personal mínimo requerido quedarán establecidas de la siguiente manera:

RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro. 015 DE 2.025

- Residente de Obra: 100%
- Residente SST: 35%
- Profesional Social: 20%

Con fundamento en lo anterior, el AIU se ajustó en los términos indicados:

CALCULO DEL A. I. U.

1.- *CALCULO DE LA ADMINISTRACION : A*

1.1.- MANEJO ADMINISTRATIVO MENSUAL

PLAZO PROMEDIO DEL CONTRATO: 90 DIAS

COSTO DIRECTO 200,248,769

COSTO DIRECTO

DESCRIPCION	UND	CANT	DEDICACION	COSTO	Valor Total	% Participación
PERSONAL TECNICO Y ADM:						
Residente de obra	MES	3	100.00%	$ 2,847,000	$ 8,541,000	4.27%
Profesional SST	MES	3	35.00%	$ 2,847,000	$ 2,989,350	1.49%
Profesional Social	MES	3	20.00%	$ 2,847,500	$ 1,708,500	0.85%
Subtotal Mensual Personal técnico y administrativo:					**$ 13,238,850**	6.61%
OFICINA, PAPELERIA Y OTROS:						
Oficina y equipo de Oficina	MES	3	1	$ 800,000	$ 2,400,000	1.20%
Plan de Gestión Social y plan de manejo de Transito	GLB	1	1	$ 1,500,000	$ 1,500,000	0.75%
Ensayos de suelos y calidad	GLB	1	1	$ 1,250,000	$ 1,250,000	0.62%
Valla	GLB	1	1	$ 400,000	$ 400,000	0.20%
Subtotal Mensual oficina , papeleria y otros:					**$ 5,550,000**	**2.77%**

1.2.- POR LEGALIZACION DEL CONTRATO

Pólizas %	0.58%
Total Legalización del Contrato:	**0.58%**

1.3.- DESCUENTOS EN LAS CUENTAS DE COBRO

Por Retención en la Fuente 2%	2.00%
Por Industria de la Construcción (ICA) 0.5%	0.50%
Por Estampilla Pro-Hospital 2%	2.00%
Por Estampilla Pro-Cultura 2%	2.00%
Por Estampilla Pro-Adulto mayor 4%	4.00%
PorEstampilla Pro-deporte 0,5%	0.50%
Por Contribución especial 5%	5.00%
Estampilla para la justicia familiar 2%	2.00%
Total Descuentos	**18.00%**

RESUMEN DEL CALCULO DEL FACTOR DE ADMINISTRACION: A	%
MANEJO ADMINISTRATIVO MENSUAL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO	6.61%
MANEJO ADMINISTRATIVO MENSUAL OFICINA, PAPELERIA Y OTROS	2.77%
POR LEGALIZACION DEL CONTRATO	0.58%
DESCUENTOS	18.00%
VALOR TOTAL DE LA ADMINISTRACION	**28.00%**

2.- *CALCULO DE IMPREVISTOS : I*

Se asigna un valor a los imprevistos del 1% que de acuerdo con la experiencia obtenida en esta clase de obras puede cubrir este factor de riesgo.

3.- *CALCULO DE LA UTILIDAD : U*

Se asigna un valor a la utilidad del 5% con el cual se consideran satisfechas las normales pretenciones del contratista en el desarrollo de la actividad.

RESUMEN DEL CALCULO DEL A. I. U.	%
Por Administración : **A**	**28.00%**
Por Imprevistos : **I**	**1.00%**
Por Utilidades : **U**	**5.00%**
VALOR TOTAL DE LA ADMINISTRACION	**34.00%**

Alcaldía de Calarcá

RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro. 015 DE 2.025

Hasta este punto se da respuesta a la observación presentada dentro del proceso **SAMC-015-2025 cuyo** objeto corresponde a**: "Mejoramiento, adecuación y/o rehabilitación de la red vial urbana en diferentes sectores del municipio de Calarcá"**

Atentamente,

María del Pilar Herrera P.

MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Calarcá Quindío

Elaboró: Juan Andrés González Higuita – Ingeniero Contratista

1886 VALOR, TRABAJO, CULTURA
Alcaldía de Calarcá